

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

**24872** *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica la ampliación del plazo del procedimiento de definición y análisis del mercado mayorista de terminación de llamadas en redes telefónicas públicas individuales facilitada en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (expediente ANME/DTSA/628/14/M3-3ª RONDA).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6), 60.1 y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), en relación con el artículo 5.1 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, se procede a notificar por este medio que, en relación con el procedimiento citado que se sigue en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en fecha 18 de junio de 2014 la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha acordado ampliar el plazo máximo de resolución y notificación del mismo en tres meses adicionales, que se computarán a partir de la fecha en que habría de concluir el plazo ordinario, conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC y debido a la complejidad del procedimiento de referencia ANME/DTSA/628/14/M3-3ª RONDA.

En efecto, el expediente de referencia se enmarca en el proceso de definición de mercados susceptibles de ser regulados ex ante, requiriendo de complejos análisis de carácter técnico y económico, así como del cumplimiento de diversos trámites procedimentales, tales como la apertura de un trámite de consulta pública, el análisis de las alegaciones recibidas a tales efectos por los operadores de comunicaciones electrónicas, la solicitud de informes a diversos organismos nacionales (Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Ministerio de Economía y Competitividad) y la notificación del Proyecto de Medida para su revisión a la Comisión Europea y las Autoridades Nacionales de Reglamentación de los Estados Miembros.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra el acuerdo al que hace referencia el presente anuncio no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la LRJPAC.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de fecha 18 de junio de 2014. No obstante, el texto íntegro del citado acto, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la Calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona, o accediendo a la página Web de la Comisión, [www.cnmec.es](http://www.cnmec.es)

Barcelona, 30 de junio de 2014.- La Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, Alejandra de Iturriaga Gandini.

ID: A140036630-1